

Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)

Tema: La Evasión Fiscal forma parte de prácticamente todos los Delitos Financieros

Además de ser una parte esencial de todos los delitos financieros, la evasión fiscal es un delito financiero en sí misma, incluso si las personas u organizaciones obtuvieron los fondos de fuentes legales. En el caso de la delincuencia financiera, la evasión fiscal es un elemento o un paso necesario para la mayoría de los delitos financieros, incluidos la corrupción, el fraude y el lavado de dinero, entre otros.

A nivel mundial, casi todos los países han promulgado leyes que penalizan la evasión fiscal y los delitos relacionados, como el de la conspiración para cometer fraudes fiscales. Los especialistas en delitos financieros que trabajan en otros países deben estar siempre atentos a todas las repercusiones fiscales de los delitos financieros que estén investigando.

A partir de la crisis financiera mundial de 2008, los gobiernos nacionales, ávidos de ingresos fiscales, han estado enfrentado la evasión fiscal de manera más agresiva durante los últimos años, lo que ha dado lugar a una ofensiva internacional más enérgica contra todos los tipos de evasión fiscal, ya sea en el ámbito nacional o a través de cuentas y entidades en el extranjero.



En 2012, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) incluyó la evasión fiscal como un delito subyacente del lavado de dinero en sus 40 Recomendaciones; este hecho refleja el creciente reconocimiento de la evasión fiscal como elemento esencial de todos los delitos financieros.

Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)

La Evasión fiscal VS Elusión fiscal:

Es importante que los especialistas en delitos financieros diferencien entre los métodos legales para reducir las obligaciones fiscales, y las vías ilegales para reducir la carga de los impuestos o evadir su pago. Es habitual que los contribuyentes traten de reducir al mínimo los impuestos aplicables a los ingresos y a otros activos.

Sin embargo, el incumplimiento de las leyes tributarias aplicables o la adopción de métodos ilegales para no pagarlos impuestos puede constituir una violación de la ley y someter a los contribuyentes a fuertes sanciones. A continuación, se describen ambos conceptos de evasión y elusión:

- La evasión fiscal: es evitar el pago de los impuestos por medios ilegales, como por ejemplo; esconder el verdadero estado de las finanzas personales a las autoridades tributarias o no presentar los documentos tributarios requeridos.
- La elusión fiscal: se denomina a veces mitigación fiscal y consiste en el uso legal de las leyes y las regulaciones fiscales en beneficio propio para reducir los impuestos que se deben pagar a través de medios que la ley o las regulaciones aprueban. Algunos métodos de mitigación fiscal son muy comunes, por ejemplo, EE.UU. incluye el uso de planes de pensiones o cuentas de retiro que posponen el pago de los impuestos hasta el momento de la jubilación.



Fuentes de Información

<https://www.delitosfinancieros.org/> ACFCS (Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros)